

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022
			Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 de 2023-01-25 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LAS ÁREAS DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 de Fecha 2023-01-25

CONTRATO No.: 0044

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ERVINSON AIMAR MARTINEZ DIAZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LAS ÁREAS DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023.

VALOR: \$13.200.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (4) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2023-01-25

FECHA TERMINACIÓN: 2023-05-24

En el municipio de Hato Corozal, a los Veinticinco(25) días del mes de Mayo de 2023, se reunieron: por el Municipio YADIRA ESCOBAR HEREDIA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO y por la otra parte ERVINSON AIMAR MARTINEZ DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118648319 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 del 2023-01-25, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cuatro (4) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2023-01-25 y hasta el 2023-05-24.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 25 de Mayo de 2023 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) Actas parciales por valor de Tres Millones Trescientos Pesos M/Cte. (\$ 3.300.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto a previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un pago final por valor de Tres Millones Trescientos Pesos M/Cte. (\$ 3.300.000) una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
			Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 de 2023-01-25 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO REFERENTE DE LAS ÁREAS DEPORTE Y RECREACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS METAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE 2020-2023.

y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.200.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.200.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$3.300.000,00	\$0,00	\$3.300.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$3.300.000,00	\$0,00	\$3.300.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$3.300.000,00	\$0,00	\$3.300.000,00
PRESENTE INFORME	\$3.300.000,00	\$0,00	\$3.300.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$13.200.000,00	\$0,00	\$13.200.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$3.300.000,00 M.L.C.

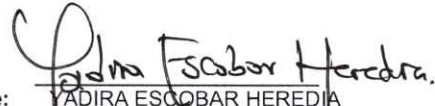
Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0044 del 2023-01-25.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinticinco(25) días del mes de Mayo del 2023.


YADIRA ESCOBAR HEREDIA
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL,
INTEGRAL Y PRODUCTIVO


ERVINSON AIMAR MARTINEZ DIAZ
Contratista

V.ºB.º: 
Nombre: **YADIRA ESCOBAR HEREDIA**


Preparó: **GARCIA TORRES LIZETH JOHELI**